

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TECNICO/A ESPECIALISTA PARA COORDINADOR/A DE EECC POR
EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN**

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "097/2025", publicada el 28 de noviembre de 2025, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a CERRO, A. ***5837** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 20 de enero de 2026, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como Coordinador/a de EECC a:

CERRO, A. *5837****

Córdoba, a 23 de enero de 2026

Fdo. Álvaro Granados del Rio

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	26/01/2026 12:24:51	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32RUQAD5UYZNN9CPJ2K3MG6L2QR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Córdoba, a 20 de enero de 2026

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de “*Coordinador/a de EECC*” para IMIBIC (Ref. interna: “097/2025”), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 28 de noviembre de 2025.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Marina Álvarez Benito
- Manuel Aguilar Panadero
- Mónica Carrasco Jiménez

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia, adicional a la requerida en los requisitos mínimos, en gestión documental y de BBDD en investigación clínica en área de radiodiagnóstico (CRD, documentación, etc.); en investigación en entornos sanitarios y/o universitarios; en tareas administrativas: emisión y cobros de facturas; seguimiento de facturas recibidas; gestión del procedimiento de pagos, todo ello relacionado con la gestión de los ensayos clínicos; y en gestión, organización, acreditación, control de calidad en el área de Radiodiagnóstico. Formación complementaria relacionada con el desarrollo del puesto de trabajo (cursos, master distinto al indicado en requisitos mínimos, etc.). Formación reglada en base de datos (excel o similares) y en herramientas de análisis (SSPS, epidat, OpenEpi...). Nivel de inglés acreditado, mínimo B2. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su currículum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia	Formación complementaria relacionada con el desarrollo del puesto de trabajo	Formación reglada en base de datos y en herramientas de análisis	Nivel de inglés acreditado, mínimo B2	Total
CERRO, A.	***5837**	4	1	1	1	7

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
CERRO, A.	***5837**	2,7

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "097/2025", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "097/2025"				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
CERRO, A	***5837**	7	2,7	9,7

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a de apoyo a la investigación", con referencia interna 097/2025" a:

CERRO, A. *5837****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 20 de enero de 2026, el Comité de Evaluación y Selección:

ALVAREZ
BENITO MARINA
- 80126297R

Firmado digitalmente
por ALVAREZ BENITO
MARINA - 80126297R
Fecha: 2026.01.24
11:48:23 +01'00'

Dña. Marina Álvarez Benito
GA08 Radiodiagnóstico

AGUILAR
PANADERO
MANUEL -
30994130C

Firmado digitalmente por
AGUILAR PANADERO
MANUEL - 30994130C
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-309941
30C, givenName=MANUEL,
sn=AGUILAR PANADERO,
cn=AGUILAR PANADERO
MANUEL - 30994130C
Fecha: 2026.01.23 16:05:30
+01'00'

D. Manuel Aguilar Panadero
Área de Gestión de la I+D

CARRASCO
JIMENEZ
MONICA -
30989908F

Firmado digitalmente
por CARRASCO
JIMENEZ MONICA -
30989908F
Fecha: 2026.01.23
14:31:06 +01'00'

Dña. Mónica Carrasco Jiménez
Área de Gestión de la I+D

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	26/01/2026 12:24:51	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32RUQAD5UYZNN9CPJ2K3MG6L2QR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	